



Ayuntamiento de Benamargosa

Expediente n.º: 541/2024

Procedimiento: Contratación de Servicio asistencia Técnico- Urbanística

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura del Sobre único.

Fecha y hora de celebración

26 de agosto de 2024 a las 09:33.

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Benamargosa

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. ISABEL MARÍA ARCAS FLORES, Concejala del Ayuntamiento.

SECRETARIO

D. JOSÉ MARÍA CORDERO GARCÍA. Técnico Municipal. Funcionario, con voz y sin voto.

VOCALES

Dña. ISABEL MARÍA ALBA LARA, Técnico Municipal. Funcionaria. Vocal

Dña. TRINIDAD QUINTERO JIMÉNEZ. Funcionaria Municipal. Vocal.

Dña. MARÍA YOLANDA NAVARRO VIDAL, Secretaria - Interventora de la Corporación. Vocal

Orden del día

- 1.- Acto de apertura del archivo electrónico único y calificación previa de los documentos presentados.
- 2.- Evaluación y clasificación de las ofertas.
- 3.- Propuesta adjudicación.





Ayuntamiento de Benamargosa

Se Expone

1.- Acto de apertura del archivo electrónico único y calificación previa de los documentos presentados.

Tras la constitución de la Mesa, conformada por todos sus miembros, se procede por la Sra. Presidenta al recuento de las proposiciones presentadas, concurriendo los siguientes licitadores:

1º.- NIF: 53597537Q ALEJANDRO CENTENO RUEDA- EX NOVO Arquitectura-

Fecha de presentación: 07 de agosto de 2024 a las 18:59:22

2º.- NIF: 52574977J FRANCISCO JOSE TORRES DELGADO

Fecha de presentación: 21 de agosto de 2024 a las 11:56:21

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del Sobre Único (Anexo I-declaración responsable- Anexo II Proposición Económica y Anexo III en su caso, compromiso formalización UTE).

La documentación presentada por los licitadores es la siguiente:

D. Alejandro Centeno Rueda aporta la siguiente documentación:

- Anexo I, Anexo II y Anexo III debidamente cumplimentados.
- Autorización de Consultas.
- Copia del título del Master Universitario en Arquitectura por la Univesidad de Málaga.
- Copia del Título en Fundamentos de la Arquitectura por la Universidad de Málaga.
- Certificación de expediente académico de Master Universitario en Arquitectura. Plan 2017.





Ayuntamiento de Benamargosa

D. Francisco José Torres Delgado aporta la siguiente documentación:

- Anexo I, Anexo II y Anexo III debidamente cumplimentados.
- Autorización de Consultas
- Aporta título de Arquitecto y Arquitecto Técnico.
- Certificado sobre duración de contrato y relación de proyectos en organismo público.

Por la Sra. Presidenta, tras la revisión del Anexo I- declaración responsable-, presentado por ambos licitadores y sin perjuicio de su posterior comprobación, se estima que el mismo es correcto, admitiendo a ambos licitadores.

2.- Evaluación y clasificación de las ofertas.

Se procede por la Mesa a continuación al análisis del Anexo II-proposición económica y otros criterios automáticos de adjudicación, **siendo los reseñados por los licitadores** los siguientes:

Licitador	Criterio 1 Oferta Económica 2 años(sin iva)	Criterio 2 Experiencia profesional	Criterio 3 Formación	Criterio 4 Presencia y disponibilidad	Criterio 5 Proyectos
ALEJANDRO CENTENO RUEDA 53597537Q	43.205,00 €	7 años	Título de Máster Universitario	Máxima 5 horas semanales y 5 reuniones al mes	10 proyectos
FRANCISCO JOSÉ TORRES DELGADO 52574977J	25.200 €	12 años	Título Arquitecto Técnico	Máxima 5 horas semanales y 5 reuniones al mes	10 proyectos

A la vista de la proposición económica indicada en el Anexo II por el licitador D. Alejandro Centeno Rueda cuyo importe asciende a 43.205 euros, según literalidad de su oferta que se inserta, se propone su exclusión automática por unanimidad de los miembros de la Mesa:





Ayuntamiento de Benamargosa

DECLARACIÓN DE PERSONAL QUE INTERVENDRÁ EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE OSTENTA LA TITULACIÓN DE ARQUITECTO(SUPERIOR)

Nombre y apellidos del personal adscrito a la ejecución del contrato:

ALEJANDRO CENTENO RUEDA

Oferta Económica por los dos años de duración del contrato.

Importe sin IVA	Importe con IVA
43.205,00 €	52.278,05 €

Motivación: Conforme a la cláusula 4 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares(en adelante PCAP), “*el presupuesto base de licitación del contrato por dos años de duración es de 29.000 euros más 6.090 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, en total 35.090 euros, siendo por tanto éste el límite máximo de gasto que se puede comprometer al órgano de contratación, debiendo las ofertas, en cualquier caso, ser a la baja, y quedando excluida automáticamente cualquier oferta que supere este presupuesto.*”

El licitador D. Alejandro Centeno Rueda realiza una oferta económica de de 43.205,00 euros por los dos años de duración de contrato, iva excluido, vulnerando claramente la citada cláusula cuarta del PCAP, superando visiblemente y con creces el presupuesto base de licitación establecido en la cantidad de 29.000 euros, cuya sanción es la exclusión automática.

Por tanto la **evaluación y clasificación de la oferta**, conforme a la documentación presentada por el único licitador, es la que sigue:





Ayuntamiento de Benamargosa

Licitador	Puntuación Criterio 1 Precio	Puntuación Criterio 2 Experiencia	Puntuación Criterio 3 Formación	Puntuación Criterio 4 Presencia y disponibilidad	Puntuación Criterio 5 Proyectos	Total Puntuación criterios automáticos
FRANCISCO JOSÉ TORRES DELGADO	25.200 € (ofertado) sin iva 40 Puntos	3 años y 9 meses (acreditados) 15 Puntos	Título de de Arquitecto Técnico 15 Puntos	Máxima 5 horas semanales y 5 reuniones al mes 10 Puntos	10 Proyectos acreditados 20 Puntos	100 Puntos

4.- Propuesta de adjudicación:

Conforme a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye, por unanimidad de sus miembros, proponer para la adjudicación del contrato, una vez sea presenta correctamente la documentación preceptiva indicada en la cláusula décimo quinta del PCAP a D. FRANCISCO JOSE TORRES DELEGADO, con arreglo a su oferta.

Y a efectos de su aprobación tal como establece el art. 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se remite la misma por medios electrónicos todos los asistentes para su firma.

